

COMUNICACIÓN INTERNA
SG-065-2022**PARA:** Abg. Ivan Aguirre
Oficial OAIP CONSUCOOP.**DE:** Abg. José Daniel Barahona B.
Secretario General CONSUCOOP.**ASUNTO:** Remisión Informe del mes de julio del año 2022.**FECHA:** 05 de agosto del año 2022.

Por este medio me dirijo a usted remitiendo informe sobre las resoluciones, acuerdos, comunicados o normativas de Carácter General emitidos por este Consejo en el mes de julio del año 2022.

Al respecto me permito informarle que **no** se emitieron Normativas legales de Carácter General, Leyes y Reglamentos, resoluciones ni acuerdos.

Se emitieron tres (3) comunicados y una Circular; los cuales detallo a continuación:

- Comunicado emitido por la Dirección Ejecutiva de fecha 01 de julio del 2022, mediante el cual se comunica que el Abogado José Daniel Barahona B. ostenta el cargo de Secretario General de este Consejo.
- Circular No. SCAC 007-2022 de fecha 04 de julio del 2022, emitida por la Superintendencia de Ahorro y Crédito de Cooperativas, mediante la cual se comunica el listado de sesenta y dos (62) Cooperativas de Ahorro y Crédito y una (1) Federación "Calificadas y Supervisadas por CONSUCOOP" para recibir recursos provenientes del FEC, correspondiente al trimestre de julio a septiembre del 2022.

- Comunicado emitido por la Dirección Ejecutiva de fecha 28 de julio del 2022, mediante el cual se comunica que de conformidad al Acuerdo No. J.D. 001-27-04-2022 de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veintidós (2022), las Cooperativas que no han realizado las reformas de sus estatutos deben hacerlo antes del seis (6) de octubre del presente año.
- Comunicado emitido por la Dirección Ejecutiva de fecha 28 de julio del 2022, mediante el cual se comunica que de conformidad al Acuerdo No. J.D. 002-05-08-2021, las Cooperativas que no han realizado su reinscripción deben hacerlo antes del veintitrés (23) de agosto del presente año.

Atentamente,

C.C: Archivo